



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 10.- **Pregunta N.º 868, relativa a condiciones marcadas por el Gobierno de España para la transferencia de 11 millones de euros de los Presupuestos Generales del Estado para 2022 para la financiación del Polígono Industrial de La Pasiega, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0868]**
- 11.- **Pregunta N.º 869, relativa a condiciones marcadas por el Gobierno de España para la transferencia de 11 millones de euros de los Presupuestos Generales del Estado para 2022 para la financiación del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC), presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0869]**
- 12.- **Pregunta N.º 870, relativa a existencia de convenio plurianual con el Gobierno de España para la financiación del Polígono Industrial de La Pasiega, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0870]**
- 13.- **Pregunta N.º 871, relativa a existencia de convenio plurianual con el Gobierno de España para la financiación del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC), presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0871]**
- 14.- **Pregunta N.º 872, relativa a opinión acerca del incremento del endeudamiento que va a ocasionar la solicitud de financiación del Polígono Industrial de La Pasiega al Banco Europeo de Inversiones, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0872]**
- 15.- **Pregunta N.º 873, relativa a efecto en las cuentas en caso de no recibirse la financiación por parte del Gobierno de España para el Polígono Industrial de La Pasiega y/o el MUPAC, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0873]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Los puntos 10 a 15 se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 868 relativa a condiciones marcadas por el Gobierno de España para la transferencia de 11.000.000 de euros de los Presupuestos Generales del Estado para 2022 para la financiación del polígono industrial de La Pasiega.

Pregunta número 869, relativa a condiciones marcadas por el Gobierno de España para esa transferencia de 11.000.000 de euros.

Pregunta número 870 relativa a existencia de convenio plurianual con el Gobierno de España, para la financiación del polígono industrial de La Pasiega.

Pregunta número 871, relativa a existencia de convenio plurianual con el Gobierno de España, para financiar el museo de prehistoria y arqueología de Cantabria.

Pregunta número 872, relativa a opinión acerca del incremento del endeudamiento que va a ocasionar la solicitud de financiación del polígono industrial de La Pasiega al Banco Europeo de Inversiones.

Y pregunta número 873, relativa a efecto en las cuentas en caso de no recibir se la financiación por parte del Gobierno de España para el polígono de La Pasiega y/o el MUPAC presentadas por don Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas el portavoz del Grupo Mixto, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes señora consejera.

El objeto de las preguntas es determinar cómo vamos a pagar, si se termina ejecutando el polígono industrial de La Pasiega y el MUPAC.

En sus últimas, en sus últimas declaraciones desde esta tribuna nos, nos indicó que teníamos 11.000.000 presupuestados; la verdad es que no dijo recibidos, para poner en marcha estos dos proyectos. No sé las condiciones en las que se va a efectuar la transferencia de dinero desde Madrid a las cuentas de la autonomía de Cantabria, si ya se ha realizado o si depende de algún condicionante, la realización de esos 22.000.000.



Escuchando antes al señor presidente me ha parecido entender que ya los temíamos y que además cada año íbamos a afirmar otros 11.000.000 hasta llegar a los más de 200, que cuestan la totalidad de las obras. Lo cual me ha parecido sorprendente. Entiendo que ha sido un exceso verbal del, del presidente, que no ha pensado exactamente lo que estaba diciendo en su literalidad. Porque no teníamos noticia de la existencia de un convenio multianual, o de, plurianual, que recogiera ese compromiso de gasto, ni por parte del Gobierno de España ni la recepción por parte del Gobierno. Por tanto, le pregunto si existe ese acuerdo. Y si no lo existe, entre las múltiples opciones que ustedes han dado para pagar estas obras, si se llegaran a ejecutar, se ha planteado el endeudamiento del Gobierno de Cantabria, en el importe en que las obras surjan o bien, a través de esas muchas opciones que usted nos ha dado del Banco Europeo de Inversiones del Instituto de Crédito Oficial.

¿Realmente está usted de acuerdo con incrementar el nivel de endeudamiento en este en este volumen, ejecutando estas obras o, o no? ¿O no ha tenido opinión o no le compete a usted el realizarlas? ¿Cuál es la opinión de su consejería respecto a esta cuestión?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Economía y Hacienda, Sra. Sánchez.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruiz): Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas. Sr. Palacio, los 22.000.000 de euros consignados en los Presupuestos Generales del Estado para la ejecución de los proyectos del polígono industrial del llano de La Pasiiega y del MUPAC, son aportaciones directas del Gobierno de España, una muestra más del compromiso de Pedro Sánchez con nuestra comunidad, y una señal inequívoca de la viabilidad de ambos proyectos.

Si quiere comprobar lo que le digo, puede encontrar ambas aportaciones. En la sección 37, programa 941.O, de los Presupuestos Generales del Estado. En los dos casos estamos hablando de subvenciones nominativas, por lo que las condiciones específicas, marcadas por el Gobierno de España, se determinan en un convenio, o en una resolución que articulará el modo de recibir el dinero.

El pasado 23 de marzo, Economía y Hacienda recibió los borradores del convenio para regular las anualidades correspondientes a 2022, una vez remitido el texto a las consejerías de adscripción serán ellas quienes revisen el documento. Posteriormente, el convenio se devolverá al ministerio, y, una vez conformado el texto definitivo, se establecerá una fecha para la firma.

El borrador indica que las cantidades comprometidas se liberaron antes del 31 de diciembre de 2022. No ha llegado todavía ese dinero a la Tesorería General.

Ambos casos, en ambos casos en la Consejería de Economía y Hacienda proporcionará el soporte y apoyo necesario a los responsables de cada consejería para la correcta materialización de los convenios.

Respecto a si existe la posibilidad de establecer un acuerdo plurianual, la respuesta puede usted encontrarla en la legislación estatal en el artículo 47.5 de la Ley, 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que establece lo siguiente: "no podrán adquirirse compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros cuando se trata de la concesión de subvenciones a las que resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones". Si acudimos a ese artículo, el artículo 22.2.a) Ley 38/2003, General de Subvenciones, nos encontramos con el siguiente enunciado: "las previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, de las comunidades autónomas o de las entidades locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones".

A efectos de lo establecido en el párrafo anterior, se entiende por subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, aquellas en el que al menos su dotación presupuestaria y beneficiarios aparezcan determinados en los estados de gasto del presupuesto.

En este sentido, en los Presupuestos Generales del Estado, en su sección 37, en el programa 941.O se recogen las siguientes partidas destinadas a financiar proyectos de inversión: en la partida y 75.501 para financiar inversiones en el Hospital Universitario; Marqués de Valdecilla por ven, por valor de 22.000.000; en la partida 75.502, para financiar inversiones en el polígono industrial del llano de La Pasiiega, por importe de 11.000.000 de euros; en la partida 75.503 para financiar las inversiones en el museo MUPAC, dotada con 11.000.000 de euros. Todo esto, Sr. Palacio, como se suele decir, salvo mejor criterio, fundado en derecho.



Sobre el incremento de la deuda, creo que está usted poniendo el carro por delante de los bueyes, como ya le dije hace unas semanas tanto a los responsables de gestionar La Pasiega como los que están tramitando el nuevo MUPAC están explorando la posibilidad de acudir al BEI en busca de financiación ¿Eso qué significa? Pues que es una opción que está encima de la mesa, pero no es la única opción que se contempla. Estoy convencida de que tanto el consejero López Marcano como el vicepresidente pablo Zuloaga, podrán explicarle con detalle, con mucho más detalle que yo cómo van a financiarse ambas iniciativas.

De hecho, tal y como les adelanté desde esa desde esta misma tribuna, Pablo Zuloaga ya ha solicitado la comparecencia voluntaria ante esta cámara para explicar todos los detalles de financiación del MUPAC.

Si finalmente se recurre al BEI, efectivamente, tendremos que ver cómo encaja la financiación de esta entidad, con la progresiva reducción de la deuda pública en la que estamos inmersos. Si llega ese momento y se concretan las cantidades a solicitar, podré responderle con datos sobre el impacto que tendrá la operación en la deuda pública de Cantabria.

Lo que sí puedo decirle hoy con total seguridad es que nuestra deuda pública está por debajo de la media nacional.

Y finalmente, sobre la cuestión 873, relativa al efecto que tendría sobre las cuentas de Cantabria la financiación de estos dos proyectos, le indico dos aspectos. En primer lugar, para poder calcular ese efecto tendríamos que conocer, yo tendría que conocer con exactitud cuál es la cantidad a financiar. Como le he dicho anteriormente, existen varias alternativas sobre la mesa, por lo que hasta que no se diriman, no es posible determinar esa cuantía. Y en segunda instancia, si finalmente se produce esa financiación con recursos propios o recursos ajenos, deberá usted cuestionar sobre su efecto a las áreas de gestión correspondientes, porque son ellos quienes deban incorporarlo a sus respectivos presupuestos. Es decir, tanto el departamento de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, como la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte deberán consignar las partidas que consideren oportunas y necesarias para garantizar la viabilidad de ambos proyectos.

Muchas gracias y quedo atenta a sus comentarios Sr. Palacio.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora consejera.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Gracias, señora consejera como siempre, por la claridad de sus respuestas.

Permítanme concentrarla y usted luego me corrige para para entender si mis conclusiones respecto a lo que está explicado son correctas.

Antes de entrar en ellas, yo no quiero esperar a que se decida financiarlo con un préstamo para saber si ese préstamo es correcto o no. Precisamente lo que estoy buscando es una valoración política sobre esa posibilidad. Usted ha manifestado que una de las opciones que se está barajando es la financiación de las dos obras por importe superior a los 200.000.000 con cargo a préstamos. Yo lo que le estoy pidiendo es la valoración política de la consejera de Economía del Gobierno de Cantabria, sobre la procedencia o no de ese nivel de endeudamiento, porque si llegamos a la conclusión de que Cantabria no puede asumir ese nivel de endeudamiento a los tipos de interés a los que usted va a tener que asumirlos, si no fuera con el BEI, va a ser muy complejo asumir ese nivel, con independencia de la capacidad o de la limitación que pudiera llegar cuando empecemos a necesitar ese dinero.

Respecto del gasto plurianual, me ha parecido entenderla que ni hay ni se le espera. Me ha parecido entenderla que el Gobierno del, del Gobierno de la nación ni ha asumido la posibilidad de hacer frente a los gastos de La Pasiega, ni tiene intención de asumirlos, ni va a asumir ese compromiso en su totalidad en ningún caso. Si es de otra forma, le ruego que me lo diga. Si usted cree que el Gobierno de la nación sí que tiene intención de pagar las dos obras, dígame ahora la respuesta, porque la sensación que yo tengo con su respuesta es que no.

Respecto al pago de los 22.000.000, entiendo con su respuesta que, previo a la asunción de la obligación de pago de esos 22.000.000, habrá que firmar un convenio entre el Gobierno de Cantabria y Gobierno de la nación. Luego, hasta que ese convenio no esté firmado no hay compromiso de pago.

Me dice que hay un borrador. Evidentemente, los grupos de la oposición no tenemos acceso a ese borrador, pero si usted conoce los detalles le agradecería que aprovechara los dos minutos, 39 segundos que le restan para explicarnos en qué consiste el borrador.

En qué supuesto o qué grado de elaboración y de qué condiciones tienen que cumplir Cantabria, conforme al borrador, cuya propuesta ustedes manejan para recibir esos 22.000.000, antes de la fecha máxima que usted ha tenido a bien comunicarme antes.



¿Hay alguna obligación específica o vamos a disponer de ello, sí o sí hagamos lo que hagamos? Se lo digo porque me preocupa, porque cada vez que este Gobierno tiene que hacer algo para conseguir algo. O no lo comunicamos a tiempo, o no hacemos el plan de seguridad, o no hacemos cualquiera de esos informes, qué le voy a contar a usted si lo sufre con sus compañeros de consejo.

Y si tenemos que hacer eso y no lo cumplimos, resulta que tampoco van a llegar estos 22.000.000 que el presidente daba por recibidos. ¿Estamos en esa situación? ¿Estamos en una situación en la que el Gobierno de España está poniendo condiciones a la entrega de esos 22.000.000 no tenemos capacidad de asumir esas condiciones? ¿Qué es lo que impide que se haya firmado ya ese borrador?

No lo sé, pero, como me preocupa el desenvolvimiento, le agradecería que fuese en su respuesta, todo lo específica posible sobre el desarrollo de ese borrador, sobre el contenido del borrador y sobre las condiciones que el mismo incluye para que efectivamente, lleguen a Cantabria esos 22.000.000 y no se queden en una posibilidad prevista en el presupuesto, que yo puedo confirmar en el presupuesto de Cantabria pero que nunca lleguen a la caja del Gobierno de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Palacio.

Señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruiz): Gracias señor presidente. Doy por contestadas las preguntas.

(Murmullos desde los escaños)

EL SR. PALACIO RUIZ: ¿No me lo va a contestar? ¿No me lo va a contestar?

Señor presidente ¿me da la palabra?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No. Ya ha consumido, vamos a ver...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Es que tiene que contestar.

EL SR. PALACIO RUIZ: Claro, se ha presentado unas preguntas...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No está en el uso de la palabra Sra. Urrutia.

Yo no puedo obligar a la consejera a que le conteste a usted lo que usted quiera.

EL SR. PALACIO RUIZ: Usted puede indicar que está citada para contestar a este Parlamento y que no lo ha hecho.

Entiendo que el no hacerlo y el negarse a facilitar esa información

(Murmullos desde los escaños)

Claro, es que no es de recibo. Si aceptamos la dinámica en la que ningún consejero

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Palacio, Sr. Palacio, vamos a ver. El reglamento lo que dice es que usted puede preguntar y la señora consejera tiene la obligación de contestar. Ella entiende que en la primera respuesta ha contestado y yo no puedo obligarla a que conteste más. Tiene usted los mecanismos para reprobarla o hacer lo que considere oportuno. ¿De acuerdo?

EL SR. PALACIO RUIZ: O reprobar al presidente que ha presumido de contestar a todas las preguntas que se le hacían hace media hora.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No, ella ha contestado las preguntas, lo que ha estimado oportuno, pero yo no puedo obligarla a que conteste más.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Señor presidente, yo evidentemente entiendo que no la va a poner usted en un potro de tortura para que conteste, pero es que su obligación es contestar. Podrá luego dar una respuesta satisfactoria o no, lo que sea, lo que sea, pero es su obligación, señora consejera, es contestar y creo que la obligación del presidente es decirselo a usted, que tiene que contestar, porque en esto consiste, en que usted tiene que responder de sus actos ante esta cámara.



Es tan sencillo como eso. Es tan sencillo como eso. Usted tiene que responder de sus actos ante esta cámara, le guste o no, si le gusta ser consejera, acepte que parte del juego es venir aquí a contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sí señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruiz): Vamos a ver, el diputado me ha hecho unas preguntas de la 868 a la 873, que yo he dado respuesta en mi primera intervención. Y creo que he dado respuesta sobradamente a estas preguntas. En su turno de réplica ha hecho otras preguntas totalmente diferentes a las que están en el orden del día, con lo cual no me siento en la obligación de tener que responder a esas preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Palacio, no hay más intervenciones, si no, no es que esto no va a ver. Esto es las preguntas que hace un grupo parlamentario y conteste al Gobierno, nada más.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Señor presidente, pero sería el único al que no le dejaría a usted hablar ahora. Claro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Bueno, pero para eso está en la Junta de Portavoces, para que lo haremos allí.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Ya, pero me imagino que, como portavoz, es que ha cogido la manera de hacer eso, a mí me lo hizo la semana pasada y me parece una falta de respeto a este Parlamento.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vale, me parece muy bien. Hoy se ha faltado, ha habido falta de respeto al Parlamento continuamente interrumpiendo al consejero un montón de veces, y bueno, pues parece que hay quien quiere que esto sea un circo y continuamos con el circo.